





Núm. Exp. : 12532/2022/GEN Unitat de planificació de personal

Autor: JASG

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CONSERJE DE INSTALACIONES MUNICIPALES OEP 2019

No habiéndose presentado reclamaciones a la valoración de la fase de concurso, el Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, hace pública las calificaciones definitivas del concurso-oposición obtenidas por los aspirantes (por orden decreciente de puntuación final obtenida):

ASPIRANTE	FASE DE OPOSICION	FASE DE CONCURSO	CALIFICACION TOTAL
GOMEZ CUBELLS, MIGUEL ANGEL	45,57	6,04	51,61
GARCIA ORTI, EMILIO JOSE	43,82	5,59	49,41
MORENO CASTILLO, JUAN MANUEL	42,44	4	46,44
MERINO NUÑEZ, DOMINGO	36,12	5,91	42,03
SAMPEDRO GOMEZ, JOSE VICENTE	34,46	4	38,46

RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En consecuencia, se hace pública la relación de aspirantes aprobados, en número igual al de plazas objeto de convocatoria y se propone su nombramiento como funcionario en prácticas al órgano competente:

1°.- MIGUEL ANGEL GOMEZ CUBELLS, con DNI nº ***9535**.







LISTADO ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO SIN HABER OBTENIDO PLAZA.

De conformidad con la base 11 y con el art. 34 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, se propone la creación de una bolsa de trabajo con el resto de opositores que, habiendo superado todos los ejercicios, no hayan obtenido plaza, así como a los efectos de asegurar la cobertura de la plaza, en el caso que se produzca renuncia del aspirante seleccionado antes de su nombramiento o toma de posesión, con el siguiente orden:

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	GARCIA	ORTI	EMILIO JOSE	***4735**
2	MORENO	CASTILLO	JUAN MANUEL	***0432**
3	MERINO	NUÑEZ	DOMINGO	***3026**
4	SAMPEDRO	GOMEZ	JOSE VICENTE	***0716**

Presentación de documentos

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, **el aspirante propuesto para su nombramiento** deberá presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso selectivo establecidos en la base tercera de las específicas y la prevista en la base doce de las generales.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

